

Informe de Economía Colombiana

Primer Semestre de 2019

El presente documento consta de dos partes. La primera, presenta un resumen de la coyuntura económica colombiana actual y los principales desafíos para alcanzar las metas propuestas en esta materia para el año 2019. La segunda parte, presenta un resumen de los principales programas y noticias del sector rural y agropecuario del país.

I. Coyuntura Económica

Si bien a manera general puede decirse que el país tiene una estructura macroeconómica estable que se ha ajustado de manera satisfactoria a los choques macroeconómicos recientes, son muchos los retos que debe enfrentar en materia económica; externalidades como el alza de tasas de interés en los países de renta alta o la volatilidad en el precio de los bienes primarios son ejemplo de ello. El país ha resistido bien al fuerte choque en los términos de intercambio ocurrido en el período 2014-2016, generado por la caída en los precios internacionales del petróleo.

De igual forma, en mayo de 2018 Colombia fue invitada a formar parte como miembro pleno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD son sus siglas en inglés). Esta membresía entrará en vigencia después de que Colombia haya tomado las medidas apropiadas a nivel nacional para adherirse a la Convención de la OECD y depositar su instrumento de adhesión ante el gobierno francés, el depositario de la Convención. La adhesión de Colombia ampliará la membresía de la OECD a 37 países.

El crecimiento de la migración venezolana al país y los compromisos en orden de cumplir el Acuerdo de Paz firmado con la ex guerrilla de las FARC-EP, se suman a lo que afronta actualmente Colombia para incluir en su agenda política y económica soluciones a estas dimensiones.

Coyuntura Macroeconómica y Política Monetaria¹

Indicador	2017	2018	2019
Crecimiento del PIB (GDP)	1.4%	2.7%	3.3%-3.5% rango potencial de crecimiento para el 2019
Inflación	4.09%	3.18%	3.3% a mayo de 2019
Tasa de Interés de política	4.75%	4.25%	4.25% a marzo de 2019

¹ Resumen propio basado en: (2019) Banco de la República, Boletín de Indicadores Económicos a julio de 2019.

De acuerdo con el Banco de la República, en el año 2018 la economía colombiana registró una tasa de crecimiento de 2,7%, lo que significa una relativa consolidación de la dinámica económica, luego de la desaceleración que tuvo lugar en los años anteriores, originada por el fuerte choque a los términos de intercambio, que redujo el crecimiento anual desde un 4,7% en 2014 al 1,4% en 2017. La recuperación registrada durante el 2018 fue principalmente impulsada por el crecimiento de la demanda interna (consumo de los hogares y consumo público) y por el incremento de la inversión en el segundo semestre de 2018.

Para el 2019 el crecimiento previsto del PIB está entre 3.3 y 3.5%. Durante el primer trimestre del año se registró un crecimiento de 2.8% dinamizado principalmente por los sectores minero, comercial, inmobiliario y financiero. Por su parte los desempeños menos favorables a nivel sectorial fueron la industria (creció 1% y se preveía 3%), la construcción (creció 4.5% y se preveía 5.8%) y las actividades artísticas (creció 2.2% y se preveía 4.6%).

La Ley de Financiamiento, aprobada en diciembre de 2018, busca incentivar la inversión de manera gradual, reduciendo un punto porcentual anual a la tasa impositiva efectiva para las empresas pasando de 33% en 2019 a 30% en 2022, al tiempo que introduce algunas medidas para mejorar los ingresos nacionales. Esta Ley permite que las empresas descuenten del impuesto a la renta el pago del IVA (Impuesto al Valor Agregado) por la adquisición de bienes de capital y el 50% del impuesto de industria y comercio. Se espera que al finalizar el 2019 los impactos favorables de esta Ley favorezcan la demanda interna y ello contribuya al alcance del crecimiento esperado para el año.

En general, la inflación ha sufrido un rápido descenso. Al cierre de 2018 se registró en 3.18% y a febrero de 2019 se encontraba en 3.01%, ambos valores muy por debajo de 4% registrado a finales de 2017. Sin embargo, los meses de abril y mayo de 2019 han tenido un leve incremento llegando la inflación anual a 3.3% principalmente por el incremento en los precios de los servicios públicos y de los alimentos.

Desde la política monetaria, el Banco de la República ha mantenido una política ligeramente expansionista desde finales de 2016. El último ajuste realizado fue en abril de 2018 para alcanzar una tasa de 4.25% que se ha mantenido constante hasta la fecha. La decisión del emisor estuvo basada en el comportamiento estable de la inflación y también en la estabilidad actual de la política monetaria por parte de la Reserva Federal (Fed). Este ajuste se tradujo en la disminución en las tasas de interés de créditos de consumo, comerciales y de vivienda; permitiendo un aumento de la cartera en términos reales del 3.1%.

Dólar²:

Por su parte, el dólar alcanzó su máximo histórico en Colombia el lunes 5 de agosto al cierre de la jornada, la divisa se negoció en un precio promedio de \$3.459. Al cierre de la última semana de julio, el tipo de cambio en Colombia acumuló 9 sesiones al alza, y el peso completó las 2 semanas de devaluación más aceleradas en lo corrido del 2019; incluso superando fuertes devaluaciones

² (2019, agosto), Diario Portafolio, “El doble récord que logró este lunes el dólar en el país”.

vistas entre abril y mayo de este mismo año. Lo anterior después de que la FED recortara sus tasas de interés en julio de 2019 por primera vez después de once años, la divisa estadounidense se ha fortalecido en la mayoría de mercados de las economías emergentes, situación que ha llevado a una fuerte devaluación del peso colombiano.

Coyuntura fiscal³

En los años más recientes, el país experimentó un importante ajuste en el déficit fiscal no petrolero, en respuesta a la disminución de los ingresos fiscales petroleros cercana a 3,3% del Producto Interno Bruto PIB (GDP). En el año 2011, se creó la Regla Fiscal con el compromiso de que el Gobierno redujera la diferencia entre los ingresos de la nación y sus gastos. Para el 2018, el país cumplió con el compromiso de que esa diferencia fuera el 3,1 % del PIB.

Colombia ha recibido un flujo masivo y acelerado de migrantes desde Venezuela, que según las últimas cifras de Migración Colombia asciende a 1,3 millones de personas⁴.

En marzo de 2019, el Comité Consultivo para la Regla Fiscal decidió flexibilizar temporalmente los objetivos de la Regla Fiscal para ajustar el gasto relacionado con la migración, ya que los aumentos en los flujos migratorios desde Venezuela ejercen una presión adicional sobre las cuentas fiscales por una mayor demanda de servicios públicos básicos. De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, la atención a la población venezolana cuesta cerca de \$ US 1.600 millones al año (medio punto del PIB). Es decir, que el objetivo en 2019 inicial era disminuir el déficit al 2,2 % con respecto al PIB, pero con la flexibilización se ajustó la meta al 2,7 %. Así mismo, para el 2020 se pasó de un compromiso de 1,9 % al 2,3 %.

Es importante anotar que esta medida también hace parte de las sugerencias de la OECD a Colombia para responder en el corto plazo a la atención demandada por los migrantes principalmente en materia de salud y educación. Sin embargo, es posible que se necesiten medidas de consolidación fiscal adicionales para cumplir con la Regla, ya que, a partir de 2020, los impuestos a los ingresos corporativos más bajos y los descuentos tributarios por el IVA (Impuesto al Valor Agregado) pagado en bienes de capital afectarán los ingresos fiscales.

A su vez, varios analistas afirman que la flexibilización de la Regla Fiscal no es un buen mensaje de Colombia a nivel internacional ya que le ha costado mucho al país adquirir credibilidad frente a los mercados internacionales y esa flexibilización no solo es incumplir el compromiso que Colombia se impuso a sí mismo, sino que, el Gobierno no podrá llegar a la meta de un déficit del 1% y necesariamente tendrá que recaer esta responsabilidad en gobiernos posteriores.

De la misma manera, el otro punto importante a tener en cuenta en materia fiscal, es la implementación del Acuerdo de Paz. Los esfuerzos de reconstrucción del post Acuerdo podrían

³Resumen propio basado en (2019) Banco Mundial, “Colombia: panorama general”, recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview> y (2019, Marzo), Diario El Espectador, “¿Qué es la regla fiscal y por qué la modificaron en Colombia? Recuperado de <http://www.elespectador.com>

⁴ <http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/>

impulsar la confianza y apoyar el crecimiento a través del aumento de la inversión, lo que requiere esfuerzos importantes por parte del Gobierno para reactivar la economía principalmente en el campo colombiano con todas las implicaciones que ello demande. Especialmente sectores como el de la agricultura y la energía, son los más opeados para recibir nuevas inversiones (el 44% de la inversión extranjera es para el sector minero y petrolero), pero las garantías que deben darse a los inversores, imponen presiones adicionales sobre el gasto público haciendo necesarios mayores esfuerzos de consolidación fiscal.

Así, Colombia debe propender por mecanismos para dinamizar la inversión tanto interna como extranjera que no sean contraproducentes con los esfuerzos realizados desde el gasto público para minimizar la brecha fiscal. Igualmente es importante tener en cuenta que, si bien la terminación del conflicto armado suponía el aumento de los flujos de capital extranjero, estos cayeron un 17% del 2017 al 2018 pasando de US\$ 13.836 a US\$ 11.352 millones.

Contexto Externo⁵

Históricamente Colombia ha basado su economía e intercambio comercial en commodities. Para el año 2018 representó para el país el 50.4% de las exportaciones solamente en el grupo de “Combustibles e Industrias extractivas” que se traduce básicamente en la venta de petróleo y sus derivados. Los principales destinos de estas las exportaciones son Estados Unidos, China, Panamá, Turquía y México respectivamente, y por lo tanto depende en gran medida de los acontecimientos mundiales que afecten estos destinos.

De acuerdo con el crecimiento de la economía registrado para 2018 en Estados Unidos (2.9%) y China (6.6%), los principales socios comerciales del país, se evidenciaron mejoras en los términos de intercambio en los últimos dos años. Sin embargo, a pesar de la tendencia favorable, las importaciones fueron en 2018 mayores que las exportaciones y el déficit de cuenta corriente actual asciende al 3.8% del PIB. Se espera que para 2019 la inflación se mantenga cercana a la meta y se hagan más esfuerzos por aumentar y diversificar las exportaciones con el fin de reducir la cifra actual.

A mediados de enero el Fondo Monetario Internacional (FMI) bajó los pronósticos de crecimiento mundial, situándolos en 3,5% para 2019; es decir, 0,2 puntos porcentuales inferiores a lo proyectado en octubre de 2018. Para América Latina el FMI estima que la actividad económica continuará recuperándose (2,0% en 2019 y 2,5% en 2020).

Las estimaciones anteriores, sumadas a las políticas arancelarias tomadas por Estados Unidos y China, pueden llevar a una reducción del volumen del comercio mundial; lo que podría seguir afectando el déficit de cuenta corriente colombiano por una menor demanda de nuestros productos en el exterior, una disminución del precio del petróleo y de otras materias primas. Por

⁵ Resumen propio basado en: (2019), Banco de la República, “Boletín de Indicadores Económicos” a julio de 2019 y en (2018), Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, “Colombia: Balance 2018 y Perspectivas 2019”.

lo anterior, el pronóstico por parte del Banco de la República sobre la cuenta corriente es que seguirá ampliándose el déficit este año y puede que llegue a ser mayor al 4%.

Deuda y Cooperación⁶

A marzo de 2019 la deuda externa de Colombia asciende a US\$ 132.794 millones, lo que equivale al 41.1% del PIB; así mismo, tiene un saldo en reservas internacionales de US\$ 52.444 millones.

A abril de 2019, Colombia es el séptimo prestatario del Banco Mundial en términos de exposición al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con \$US 10.1 mil millones de deuda pendiente. La cartera activa incluye 9 operaciones de crédito del BIRF por \$US 1.6 mil millones; 3 proyectos con fondos fiduciarios por \$US 82 millones (2 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y 1 del Fondo Biocarbono); y 1 Garantía para Energías Renovables, con compromisos netos cercanos a \$US 81 millones.

Por su parte, en la cooperación internacional no se encuentran consolidadas las cifras para el año 2018, pero de acuerdo con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, en el 2017 Colombia recibió \$US 664 millones en donaciones de cooperación internacional no reembolsable proveniente de los fondos multidonantes, de la cooperación bilateral y de la cooperación multilateral tanto pública como privada. Desde la creación de la Agencia en el 2011 este ha sido el monto más alto registrado.

Mercado Laboral⁷

El panorama laboral de Colombia ha estado desde hace 5 años con una tasa de desempleo de un solo dígito, lo que significa un avance en términos históricos pero que aún requiere de mayores esfuerzos en términos de medidas específicas para minimizar las brechas regionales y de propender por la formalización. Según los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de desempleo en todo el país en 2018 fue del 9,7%, con un aumento de 1,07% comparado con el 2017. Las tasas de desempleo más bajas se presentaron en las ciudades de Pasto con un 7.4%, Pereira con un 8.1% y Bucaramanga con un 8,2%; mientras que en otras ciudades las cifras ascienden a 17.6% en Quibdó, 15.8% en Cúcuta y 15.2% en Ibagué.

La formalidad está determinada por la cotización de los trabajadores al sistema de seguridad social (pago por salud y pensión) y de acuerdo a la legislación laboral esta cotización solo puede darse si el trabajador gana por lo menos un salario mínimo legal (aproximadamente \$US 250 mensuales).

⁶ Resumen propio basado en (2019) Banco Mundial, “Colombia: panorama general”, recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>; y (2018), Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, “Colombia recibió más de 660 millones de dólares de Cooperación Internacional en el 2017”, recuperado de <https://www.apccolombia.gov.co/noticia>.

⁷ Resumen propio basado en (2019), Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, “Boletín Técnico Principales Indicadores del Mercado laboral”, recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_19.pdf

Es preocupante la informalidad del trabajo en el país (44%), pues de todas las personas ocupadas en la zona urbana, el 63% de ellas se encuentran en trabajos informales y en la zona rural esta cifra asciende al 85.5%. Ante esta situación, la propuesta del Gobierno es promover la flexibilización de la contratación laboral; es decir, que las personas contratadas por horas, días o jornadas incompletas tengan la posibilidad de cotizar al sistema de seguridad social.

Lo anterior ha desatado una polémica nacional después de que, en la primera semana de julio, el Ministerio del Trabajo anunció que efectivamente se está trabajando en un proyecto de ley que permita regular el trabajo por horas para lo cual proponen reglamentar un Piso de Protección Mínima. El argumento del Ministerio es que las nuevas dinámicas laborales tanto globales como nacionales, por ejemplo, en plataformas digitales como Uber o Rappi, requieren que el mercado laboral sea más flexible ante la realidad de personas que ganan menos del salario mínimo y trabajan de manera independiente (como los trabajadores de estas plataformas)⁸.

Así, el debate se agudiza ya que no solo tiene que ver con la propuesta de cotización por horas, que para muchos aumentará la precarización de las condiciones del trabajo actual, sino también con la reglamentación legal que Colombia aún no ha hecho a las plataformas digitales y con todas las reformas que implicarían para el sistema pensional.

II. Oferta Institucional y Coyuntura Económica del Sector Rural y Agropecuario

La actual presidencia, en cabeza de Iván Duque Márquez, comenzó su mandato el 7 de agosto de 2018 y terminará el 7 de agosto de 2022. Las tres líneas de acción de su Gobierno denominadas “Pilares” y consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2022), son la legalidad, el emprendimiento y la equidad, con ejes transversales llamados “Pactos transversales” y “Pactos regionales”. Dentro de estas categorías se puede encontrar que el sector rural está articulado de la siguiente forma⁹:

Pilares: Dentro de los pilares consignados, se puede identificar que el “pilar emprendimiento” se articula con el sector rural por medio de dos líneas:

- **“Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”:** Esta línea cuenta con \$US 4.000 millones y tiene como objetivo crear las condiciones para aumentar la tenencia de la tierra, así como mejorar las condiciones

⁸ (2019), Revista Dinero, “¿Se abre paso cotización por horas a la seguridad social?”, recuperado de <https://www.dinero.com/economia/articulo/que-dice-el-ministerio-de-trabajo-ante-las-quejas-de-los-rapitenderos/273980>

⁹ (2018), Departamento Nacional de Planeación, “Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad (2019-2022)”, recuperado de <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

productivas agropecuarias. En este sentido, las metas puntuales que se propone el Gobierno para el periodo 2019-2022 son:

- Aumentar la titulación de la propiedad privada rural y aumentar la titulación de predios que otorguen acceso a tierras por parte del Estado, ya que de cada 100 hogares rurales solo 37 tienen acceso a la tierra y de esos menos de la mitad son propietarios.
- Aumentar el número de productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva de 33.642 a 91.511; y aumentar de 199.000 a 550.000 productores atendidos con extensión agropecuaria (acceso a tecnologías, capacitaciones y demás servicios de apoyo productivo). Dado que el 54.8% de las Unidades de Producción Agropecuaria no tienen acceso a asistencia técnica, crédito maquinaria, infraestructura, sistemas de riego y esquemas asociativos.
- Aumentar la producción agrícola en cadenas priorizadas de 10.7 a 13 millones de toneladas.
- Aumentar las exportaciones agropecuarias no tradicionales (incluyendo pesca) en 22% hasta el 2022 y lograr que 48 nuevos productos del campo colombiano sean aceptados en el extranjero. Actualmente solo son exportados 36 de los 106 productos agropecuarios colombianos que tiene acceso permitido a otros países.
- Incrementar los planes operativos de ordenamiento productivo formulados de 1 a 4.300. La meta es que 300.000 productores suscriban acuerdos de agricultura por contrato y unos 91.000 se beneficien de los programas de inclusión productiva.
- Promover encadenamientos productivos rurales no agropecuarios, como el turismo.
- Mejorar el acceso a instrumentos financieros a través de estrategias como la educación financiera, la promoción de las microfinanzas rurales, un Sistema Móvil de Garantías, instrumentos financieros orientados al crecimiento verde y una política de gestión integral de riesgos agropecuarios. Las metas en esta materia buscan: i) incrementar de 297 a 1.411 las operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO y ii) aumentar el porcentaje de adultos en zonas rurales que cuentan con algún producto financiero (de 61% a 68%).

Otro de los limitantes para la productividad agropecuaria es la baja cobertura de riego, que en Colombia apenas cubre el 6% de los 18,4 millones de hectáreas con potencial para construir infraestructura para riego y drenaje. Atendiendo esta necesidad, esta línea también propone ampliar la cobertura en 50.000 nuevas hectáreas; rehabilitar, complementar y modernizar 94.000 hectáreas; y adecuar 5.000 hectáreas con soluciones individuales de riego, drenaje o protección contra inundaciones.

- **“Turismo: el propósito que nos une”**: Esta línea cuenta \$US 635 millones en la cual se propone diversificar e innovar en el sector turístico para poder brindar una oferta de alto valor agregado. El turismo equivale en Colombia al 3.8% del PIB (GNP) y por cada 1.000

habitantes se reciben 81 habitantes no residentes, mientras que el promedio para América Latina es de 175 visitantes. Los objetivos de esta línea propuestos para el periodo 2019-2022 son:

- Modernizar el marco regulatorio para el turismo para que se adapte a los nuevos contextos y realidades del sector y las regiones.
- Establecer las Zonas Turísticas Especiales, en articulación con los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).
- Desarrollar productos turísticos diferenciados y de alto gasto, como el ecoturismo, el turismo cultural, turismo de reuniones, turismo de salud y bienestar.
- Atraer inversión para infraestructura turística sostenible de talla mundial.
- Simplificar los trámites para la inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo (RNT).
- Fortalecer las cualificaciones a nivel educativo, formativo y las competencias laborales relacionadas con las actividades u oficios del turismo.
- Actualizar la regulación para el ejercicio de los guías turísticos.
- Apoyar a iniciativas de turismo y servicios, al programa Emprende Rural del SENA y al diseño de estrategias de turismo rural en el marco del Plan Sectorial de Turismo con énfasis en territorios con atractivos naturales y culturales.

Pactos: Dentro de los trece pactos consignados en el Plan de Desarrollo, se puede identificar que los cinco que mejor se articulan con el sector rural son:

- **Pacto por la sostenibilidad:**

Busca un equilibrio entre el desarrollo productivo agropecuario y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure el uso eficiente de los recursos naturales. Incorpora estrategias para la mitigación de los efectos del cambio climático tales como la agricultura climáticamente inteligente, los incentivos para el uso de tecnologías limpias, prácticas para reducción de impactos ambientales y la planificación basada en riesgos climáticos.

Entre sus metas se encuentra previsto aumentar de 72 mil a 142 mil las hectáreas con producción ganadera bovina sostenible, y de 65 mil a 260 mil las hectáreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (incentivos económicos para la preservación o restauración de ecosistemas ambiental y socialmente estratégicos).

- **Pacto por la construcción de paz:**

Dado que el crecimiento de cultivos ilícitos es uno de los mayores retos para la construcción de la paz (aumentó de 146.000 hectáreas de coca en 2016 a 171.000 en 2017) y ha limitado la reconversión productiva de las economías rurales al tiempo que ha generado enormes costos ambientales, este pacto busca la estabilización territorial integral para poder promover el desarrollo agropecuario y rural.

La Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) estima que la producción potencial de cocaína alcanza en el mercado local un valor de \$US 2.700 millones. En este sentido, existe una profunda preocupación por el capital derivado de la economía de las drogas, el cual menoscaba los esfuerzos de construcción de paz, debilita la cultura de la legalidad, fortalece los grupos armados y sigue deslegitimando las instituciones a través de la corrupción y de los flujos financieros ilícitos.

En este sentido, la meta del Gobierno es lograr un aumento de 33.000 a 50.000 las hectáreas erradicadas de cultivos ilícitos en el marco de los acuerdos de sustitución, así como que 64.000 familias finalicen el proceso de sustitución de cultivos ilícitos.

Para el 2018, fue el primer año en que no aumentó la producción de coca desde hace 6 años de acuerdo con la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de EEUU (ONDCP). Aunque el cultivo de coca se mantuvo históricamente alto, el informe indicó que plantaciones de coca en el país mostraron una leve baja pasando de 209.000 a 208.000 hectáreas. El reporte también señaló un pequeño descenso en la producción de cocaína pura en Colombia, pasando de 887 toneladas en 2018 frente a 900 en 2017¹⁰.

De acuerdo con el informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC), quienes dan la cifra oficial al Gobierno, se destaca que en la última medición correspondiente a 2018 hubo una reducción de 2.000 hectáreas de cultivos ilegales, al pasar de 171.000 hectáreas en 2017 a 169.000 el año pasado. Sin embargo el informe de UNODC es enfático en aclarar que a pesar de que la reducción de cultivos es positiva, se incrementó el potencial de producción de clorhidrato de cocaína pura, pues pasó de 1.058 toneladas métricas en 2017 a 1.120 en 2018, explicadas principalmente por las técnicas para para incrementar las cosechas de la droga que aumentan la productividad¹¹.

- **Pacto por la descentralización:**

Busca fomentar el desarrollo de las regiones del país teniendo en cuenta las características de los territorios rurales y su relación con los urbanos. En este sentido, se actualizará la información catastral y se impulsará la mejora de las vías terciarias para mayor conexión entre municipios y corredores de exportación; puesto que el 75% de las vías terciarias se encuentran en mal estado. Para ello se encuentra en marcha el Plan Nacional de Vías para la integración regional, el cual tiene énfasis en la adecuación de vías terciarias.

¹⁰ (2019), Diario El Universal, “Disminuyen cultivos de cocaína en Colombia por primera vez desde 2012”, recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/disminuyen-cultivos-de-cocaina-en-colombia-por-primera-vez-desde-2012>

¹¹ (2019), Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito - UNODC, “Informe de Monitoreo de Territorios afectados por Cultivos Ilícitos 2018”, recuperado de https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe_Monitoreo_de_Territorios_Afectados_por_Cultivos_Illicitos_2018.pdf

A principios de 2019, se reestructuró el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) y ahora se llama Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (EnTerritorio), que es el organismo técnico del sector planeación para acompañar a los municipios y departamentos en la construcción de proyectos estratégicos y de alto impacto social garantizando el uso eficiente de los recursos de proyectos de inversión. El Plan Nacional de Desarrollo contempla un plan de inversiones por \$US 365.000 millones para asegurar el desarrollo sostenible de los departamentos y municipios del país.

Es importante destacar que en el marco de este enfoque regional se ha creado la **Ley 1962 del 28 de junio de 2019**, que tiene por objeto dictar las normas orgánicas para fortalecer las RAPs - Región Administrativa y de Planificación, y establecer las condiciones y el procedimiento para su conversión en Región Entidad Territorial (RET), así como reglamentar su funcionamiento y regular las relaciones entre estas y las otras entidades territoriales existentes. Una Región Administrativa y de Planificación (RAP) es una especie de alianza establecida entre dos o más departamentos para conseguir objetivos de desarrollo común: explotar racionalmente sus recursos naturales compartidos, generar proyectos de desarrollo en áreas específicas y establecer, entre otras opciones, negocios a partir de la construcción de infraestructura en común.

Las alianzas de los departamentos a través de la RAP no implican que se unifiquen territorialmente en un solo ente, pero cuando prosperen y maduren sí les permitirán a los gobernadores impulsar la creación de las RET, que sí implicarían cambios administrativos, esta conversión, solo podrá darse a partir del año 2022. En todo caso, este panorama se materializará más concretamente en las manos de los nuevos gobernadores de los departamentos, cuyos nombres se sabrán el 27 de octubre de este año¹².

- **Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos:**

Hoy el 60% del territorio colombiano pertenece a zonas rurales remotas que están siendo habitadas por el 11% de la población predominantemente étnica, con alto potencial productivo, pero con baja participación en el PIB (GNP) y altos niveles de pobreza. La población étnica en Colombia, entendida como los grupos de comunidades indígenas, negras, afros, raizales, palenqueras y Rrom, equivale a al 14.06% de la población total del país, de acuerdo con el último censo realizado en el país en el año 2005, distribuida de la siguiente manera:

- Indígenas: 3.4%
- Negros/Afros: 10.5%
- Raizales: 0.08%
- Palenqueras: 0.02%
- Rrom (gitanos): 0.01%

¹² (2019), Presidencia de la República, “Abecé de la Ley de Regiones”, recuperado de <https://id.presidencia.gov.co/Documents/190710-Abece-Ley-Regiones.pdf>

Por ejemplo la población indígena tiene las menores tasas de alfabetismo tanto a nivel total (71,4) como en cabecera (87,6) y en resto (65,9), seguida de la población afrocolombiana con 88,8 para el total de la población, 92 para la cabecera y 79,5 para el resto. De igual forma, las tasas de asistencia escolar para los indígenas de 3 a 5 años es de 30% y de 6 a 11 años es de 72% y de 12 a 17 años de 58%, mientras que para la población afrodescendiente es de 51%, 89% y 77% respectivamente. Todas muy por debajo de los promedios nacionales. El 30% de la población indígena no tiene ningún nivel de escolaridad mientras que para la población afrodescendiente esta cifra es de 12.3%. Lo anterior significa que para el 2016 aproximadamente el 4.4% de los hogares con pertenencia a un grupo étnico tenía al menos un niño, niña o adolescente con inasistencia escolar¹³. En el país, completar el nivel terciario de educación puede reducir la probabilidad de los afrodescendientes de ser pobres entre un 21 y 31%.

De igual forma, los hogares étnicos con barreras en el acceso a los servicios de salud fueron el doble de los hogares no étnicos del país. Servicios básicos como el agua no son accesibles a hogares pertenecientes a alguno de los grupos étnicos, el 21% de estos hogares no tienen acceso a ninguna fuente de agua mejorada.

La población además ha sido muy vulnerable a la violencia y a uno de sus efectos directos: el desplazamiento interno. Según cifras oficiales, aproximadamente el 2% del total de personas desplazadas del país pertenece a alguna etnia indígena¹⁴.

Estimaciones del Banco Mundial¹⁵ confirman que en Colombia habitan aproximadamente 5 millones de personas pertenecientes a población afrodescendiente. Esta misma institución en su informe sobre la situación actual de la población afrodescendiente en diferentes países de Latinoamérica, argumenta que en general todos los aspectos socioeconómicos de este grupo poblacional son preocupantes dado que adicional a las vulnerabilidades en las que se encuentra el sector rural donde ellos habitan.

De acuerdo con este informe, el nivel de pobreza es más de 10 puntos porcentuales superior al promedio de pobreza en Colombia, así mismo indica que nacer de padres afrodescendientes aumenta notablemente la probabilidad de un niño de ser pobre, lo cual da a los niños afrodescendientes un inicio desigual en la vida. Para Colombia, la probabilidad de un hogar de ser pobre, dado el simple hecho que el jefe de familia sea afrodescendiente, es entre un 4% y 6% más alta que un jefe de familia no afrodescendiente.

¹³ (2005), Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, “Análisis Regional de los Principales Indicadores Sociodemográficos de la Comunidad Afrocolombiana e Indígena a Partir de la Información del Censo General 2005”.

¹⁴ (2018), Oficina de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, “Colombia Situation No. 4” [Shttps://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Situacion_Colombia_-_Pueblos_indigenas_2011.pdf](https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Situacion_Colombia_-_Pueblos_indigenas_2011.pdf)

¹⁵ (2018), Banco Mundial - WB, “Afro-descendants in Latin America: Toward a Framework of Inclusion”.

En 2015, la probabilidad de ser pobre entre dos hogares afrodescendientes similares aumentaba hasta 13% en Colombia si el hogar era rural. Aunque las disparidades urbano-rurales afectan a todos en la región, los hogares afrodescendientes rurales son más propensos a ser pobres, incluso en comparación con hogares rurales en condiciones similares pero no afros.

En el ámbito laboral, el nivel desempleo de los afrodescendientes es casi el doble para los afrodescendientes que para la población blanca y mestiza, que es de menor tamaño, mientras que a nivel nacional la diferencia entre ambos es mínima. En ciudades con gran población afrodescendiente como Buenaventura y Quibdó el desempleo en 2018 fue de 20% y 16% respectivamente, mientras que la tasa nacional fue de 9.4%¹⁶.

El “Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos” asigna aproximadamente \$US 9.6 millones para estos grupos poblacionales, en aras de mejorar el acceso a los servicios básicos de esta población y de facilitar la oferta institucional agropecuaria (extensión agropecuaria, fomento a proyectos productivos, formalización de la propiedad, entre otros) teniendo en cuenta los derechos de las comunidades étnicas y sus territorios.

Sin embargo, de acuerdo con la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas - CNOA¹⁷, el Gobierno no tuvo en cuenta en el Plan de Desarrollo (2018-2022) cifras discriminadas por grupos étnicos en seguimiento al Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018 que inicio con dos años de retraso y a la fecha no tiene consolidado el ejercicio con un enfoque diferencial étnico. Por lo tanto, existe una gran preocupación sobre la calidad y cobertura con la que se realizarán políticas públicas con este enfoque diferencial dado que los pueblos étnicos no están debidamente registrados en el último proceso censal y adicionalmente los recursos disponibles no son suficientes para suplir por lo menos las necesidades proyectadas en el Plan.

- **Pacto por las regiones:**

En relación con el sector rural, este pacto busca promover el desarrollo agropecuario acorde a las características regionales. De esta manera, se dividió el país en ocho regiones que pretenden tener políticas diferenciadas de acuerdo con sus necesidades y fortalezas:

- Amazonía: Desarrollo ambientalmente sostenible por una Amazonía viva.
- Orinoquía: Conectando y potencializando la despensa sostenible con el país y el mundo.

¹⁶ (2019), Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, “Boletín Técnico Principales Indicadores del Mercado laboral”.

¹⁷ (2018), Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas – CNOA, “¿Cómo nos contaron a los afrocolombianos en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018?” recuperado de <https://convergenciagnoa.org/como-nos-contaron-a-los-afrocolombianos-en-el-censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018/>

- Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional.
- Pacífico: Potencia logística y ambiental de Colombia.
- Eje Cafetero: Conectando para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.
- Santanderes: Eje logístico para la competitividad y sostenibilidad.
- Caribe: Por una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.
- Seaflower: Por una región insular próspera, segura y sostenible.

En conjunto, el Plan Nacional de Desarrollo destina \$US 75.8 millones a la agenda rural de Colombia, equivalente al 20.7% del valor total del Plan Plurianual de Inversiones.

Algunas cifras del sector rural

Sociales¹⁸:

- En términos de pobreza, el sector rural registra las siguientes cifras:
 - Pobreza multidimensional del 36.6% (33% es la meta al 2022)
 - pobreza monetaria del 36% (meta del 28.9)
 - pobreza extrema del 15.4% (meta del 9.9%)
- En promedio una persona del sector rural estudia 6 años mientras que en zonas urbanas el promedio es 10 años.
- La tasa de cobertura neta para la educación media en el sector rural es de 66,8%.
- En las zonas rurales dispersas hay 1 médico por cada 1.000 habitantes.
- Las tasas de mortalidad infantil por desnutrición por cada 1.000 niños son muy altas en las zonas rurales, dos departamentos presentan las cifras más preocupantes: Chocó con 44.2 y La Guajira con 63.2.
- Solo el 21.4% de los hogares rurales son propietarios de su tierra.
- La tasa de informalidad laboral en el sector rural es de 85.8% mientras que en zonas urbanas es de 56.6%.
- El 38% de las personas ocupadas en los municipios rurales y rurales dispersos se dedican a actividades no agropecuarias, pero generan el 85% del valor agregado de estas zonas.

¹⁸ Diagnóstico del sector rural en: (2018), Departamento Nacional de Planeación, “Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad (2019-2022)”, recuperado de <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

Comerciales:

- El 11.7% del suelo dentro de la frontera agrícola está sobreutilizado y el 13% subutilizado.
- El 0.1% de las Unidades de Producción Agropecuaria concentra el 70% del área rural dispersa.
- En 2018 el sector agropecuario se expandió 2,0%, menos que en 2017 (5,5%), debido a la reducción en la producción de café y otros cultivos afectados por condiciones climáticas.
- El principal receptor de las exportaciones de Colombia es Estados Unidos. Para 2018 Colombia exportó \$US 2.829 millones en productos agropecuarios, de las cuales \$US 2.802 millones (99%) equivalen a exportaciones de café, flores y bananos.
- En mayo de 2019 las exportaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 59,9% del valor FOB total de las exportaciones, mientras que el sector agropecuario con 18,5%.
- El sector contribuyó en el primer trimestre del 2019 en \$US 4.700 millones al PIB nacional y además la agroindustria da sustento a 540.000 familias en el país.

Oferta institucional

Para el sector rural está encabezada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y como parte de la implementación del Acuerdo de Paz, se ha ampliado la oferta institucional desde el mismo MADR para atender otras problemáticas específicas del sector, creándose tres subentidades adicionales (la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio y la Agencia de Desarrollo Rural). A continuación, se identifican los objetivos principales de estas entidades y las principales políticas, programas y proyectos que ejecutan en articulación con la directriz principal del MADR.

- **Agencia Nacional de Tierras (ANT):** Creada en el 2015, para consolidar la nueva institucionalidad que responderá a los retos del posconflicto, cuyo objetivo fundamental es ser la máxima autoridad de tierras del Estado, por lo que sus acciones están encaminadas al ordenamiento social de la propiedad rural, coordina las autoridades catastrales como la Superintendencia de Notariado y Registro, implementa el Observatorio de Tierras Rurales, apoya la identificación física y jurídica de las tierras, ejecuta los programas de acceso a tierras, entre otros¹⁹.
- **Agencia de Renovación del Territorio (ART):** Creada en el 2015, tiene como objetivo crear procesos participativos de planeación, invertir en proyectos de pequeña infraestructura y fomentar alternativas de desarrollo económico en zonas con alta presencia de cultivos ilícitos. Esta agencia ha creado el **Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PEDET)**, donde se han priorizado 170 municipios del país por ser los territorios más afectados por el conflicto

¹⁹ Fuente: <http://www.agenciadetierras.gov.co/la-agencia/creacion/>

armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional. La meta trazada por la ART es que a 2030 estén ejecutados los programas de desarrollo, que apuntan a generar desarrollo económico, ambiental y productivo en los 170 municipios²⁰.

➤ **Agencia de Desarrollo Rural (ADR):** Es la responsable de gestionar, promover y financiar el desarrollo agropecuario y rural con programas de impacto regional llamados **Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)**, en los que se realiza el acompañamiento técnico en la implementación de buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas, forestales, ambientales, de manufactura y registro de predios para la exportación ante el ICA. De igual forma, apoyan la adopción de herramientas tecnológicas que faciliten la planificación de las actividades del sector rural, estructuración de planes de producción y de extensión de acuerdo con los requerimientos del sistema productivo. Además, la Agencia administra, opera, rehabilita y conserva 15 distritos de riego de gran escala que abastecen 82.500 hectáreas de cultivo en el país²¹.

➤ **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural²²:**

- **Política de Adecuación de tierras:** Tiene como fin promover un modelo de gestión para reactivar o iniciar nuevos proyectos de riego y drenaje con soporte financiero. Se trata de un conjunto de obras de infraestructura hidráulicas para el riego, el drenaje y la protección contra las inundaciones en áreas dedicadas a la actividad agropecuaria. Recordemos que de 18,4 millones de hectáreas con vocación agropecuaria que pueden desarrollarse con riego en Colombia, solo 1,1 millones de hectáreas están cubiertas por este servicio (6%). Este porcentaje resulta más preocupante si se compara con países como México donde la cobertura es del 66 %, Chile con 44 %, Perú con 40 %, Brasil con 18 % y Argentina con 15%.
- **Programa Vivienda Rural más Digna:** Busca mejorar las condiciones habitacionales de las familias rurales de escasos recursos económicos, mediante el otorgamiento de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural, para construcción de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda. La meta es entregar al 2022 hasta 90.000 soluciones de vivienda que mejorarán la calidad de vida de 360 mil campesinos con una inversión cercana a los \$US 500 millones.
- **Programa Desarrollo Rural con Equidad (PDRE):** Es uno de los principales soportes para pequeños y medianos productores, orientado a mejorar las condiciones de proyectos agrícolas asociados con la siembra y mantenimiento de cultivos de ciclo corto básicos, de

²⁰ Fuente: http://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/acerca_de_la_entidad/quienes_somos

²¹ Fuente: <https://www.adr.gov.co/agencia/Paginas/quienes-somos.aspx>

²² Fuente: <https://www.minagricultura.gov.co>

interés exportador o sensibles a importaciones como, por ejemplo: achira, ajonjolí, algodón, avena, cebada, frijol, frutales de ciclo corto, hortalizas, maíz, maní, entre otros.

- **Coseche y Venda a la Fija:** Con este programa el Ministerio conecta de forma directa a productores con compradores, asegurando la venta anticipada de sus cosechas antes de sembrar, materias primas de calidad y alimentos a precios asequibles. Se busca beneficiar a 300.000 productores con el apoyo a estos procesos de comercialización.
- **A Toda Máquina:** Incentiva la adquisición de infraestructura, maquinaria y equipos en el campo. Como principales ventajas, ofrece hasta tres puntos porcentuales menos frente a las condiciones normales de acceso al crédito. Además, los precios de la maquinaria se reducen hasta en 5%, por parte de las casas vinculadas a la iniciativa.
- **Plan de Ordenamiento de la Producción:** El Ministerio ha priorizado 10 cadenas en el sector agrícola (maíz, papa, cebolla bulbo, caña panelera, leche, pesca y acuicultura, aguacate, algodón y plantaciones forestales). Con esta priorización, la apuesta es mitigar los ciclos de sobreproducción y escasez, disminuir la volatilidad de precios y reducir costos de producción.
- **Estrategia 360 grados:** Esta estrategia provee financiamiento y cobertura total de riesgos a los productores, instrumentos idóneos para la administración de los impactos derivados de la variabilidad climática, la ocurrencia de plagas, enfermedades y la volatilidad de los mercados. Dentro de los instrumentos se contemplan la educación financiera, el acceso al financiamiento tradicional por la vía del crédito y aquel más especializado por intermedio de los instrumentos del mercado de capitales como los fondos de capital de riesgo.
- **Programa Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad:** Busca mejorar la calidad de vida de personas en condiciones de pobreza extrema, con una inversión de \$US7.000.000 en la cofinanciación de emprendimientos productivos rurales. El programa cofinancia Planes de Negocio hasta por \$US 13.300 para grupos conformados por familias y jóvenes rurales en condiciones de pobreza extrema. Las seis líneas productivas cofinanciables son: producción agropecuaria; adecuación o transformación de la producción primaria; producción y comercialización de artesanías; servicios al turismo rural; negocios verdes y otros servicios rurales. En este momento el Programa se encuentra en la etapa de estructuración de los planes de negocios de todos los grupos que pasaron la convocatoria y la **Fundación ACUA** hace parte del equipo estructurador en 16 municipios de los 56 de cobertura de todo el Programa; estos 16 municipios están ubicados en 5 departamentos: Magdalena, Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

- **Otros instrumentos de financiamiento directo que tiene el sector agropecuario son:**
 - **Incentivo a la Capitalización Rural:** Es un beneficio económico que se otorga a una persona natural o jurídica que en forma individual o colectiva ejecute un proyecto de inversión nuevo previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO).
 - **Fondo Agropecuario de Garantías (FAG):** El objetivo del Fondo Agropecuario de Garantías, es respaldar los créditos redescontados ante FINAGRO o concedidos en condiciones FINAGRO, a través de programas especiales de fomento y desarrollo agropecuario, dirigidos a financiar proyectos del sector agropecuario y rural que sean técnica, financiera y ambientalmente viables.
 - **Líneas Especiales de Créditos:** Son líneas de crédito transitorias que ofrecen recursos con tasas de interés subsidiadas mediante aportes del Gobierno Nacional, junto con plazos favorables. Están dirigidas a un determinado segmento de productores o de actividades agropecuarias que requieren especial atención por razones excepcionales.
 - **Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN):** Con el fin de reactivar el sector y teniendo en cuenta que los pequeños y medianos productores agropecuarios presentaron dificultades de acceso al crédito agropecuario, originadas por la moratoria en el pago de las obligaciones contraídas con el sistema financiero, se diseñaron programas que beneficiaron tanto a pequeños y medianos productores, mediante la compra de cartera crediticia, como a los intermediarios, normalizando la cartera agropecuaria.
 - **Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA):** Tiene por objeto suministrar apoyo económico a los pequeños productores agropecuarios y pesqueros, para la atención y alivio parcial o total de sus deudas, cuando en el desarrollo de dichas actividades se presenten situaciones de índole climatológica, catástrofes naturales, problemas fitosanitarios o notorias alteraciones del orden público.

Noticias Destacadas del sector durante el 2019

(Enero 2019) Mesa de Alto nivel contra el contrabando en el agro: En compañía de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), el Gobierno representado en Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Agricultura, realizó la Mesa de Alto Nivel Anticontrabando dedicada al tema agropecuario, donde se revisaron las principales amenazas que tiene el sector donde se estableció una hoja de ruta para la articulación de las entidades con miras a combatir el contrabando, la falsificación y la piratería, entre estas, se encuentran el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), la Polfa y la DIAN²³.

(Marzo 2019) Puesta en marcha de las mesas técnicas regionales del Plan de Ordenamiento de la Producción: El Ministerio de Agricultura puso en marcha las mesas técnicas regionales para llegar a acuerdos sobre los desafíos que enfrenta el Ordenamiento de la Producción de cada cadena en los diferentes núcleos productivos regionales, identificar los municipios con mejor desempeño productivo y en general establecer las reglas para cultivar los 10 productos priorizados a 2022²⁴.

(Marzo 2019) Paro indígena y campesino en el Cauca: Indígenas y campesinos adelantaron una minga desde el 10 de marzo de 2019 realizando bloqueos en la vía Popayán - Cali (Vía Panamericana) con una duración total de 27 días. Los departamentos que más se vieron afectados por los bloqueos fueron Cauca, Valle del Cauca y Nariño, sin embargo, las principales razones por las que se solicitaba atención urgente del Estado eran: la creciente muerte de líderes sociales de la región, las malas condiciones económicas y sociales por la que atraviesa la comunidad indígena (representada en las organizaciones CRIC, CRIHU, CRIDEC) y la comunidad campesina (representada por la Mesa Campesina del Cauca), la economía ilegal que afecta estas mismas condiciones económicas y la presencia de grupos armados ilegales residuales en la zona. Después de una petición de \$US 1.530 millones por parte de la comunidad, el Gobierno accedió a la asignación del 17% de ese monto (\$US 260.6 millones) y aseguró que la mayoría de esta asignación haría énfasis en la inversión social con la siguiente prioridad: vivienda, proyectos productivos e infraestructura rural, educación y salud²⁵.

(Marzo 2019) Ley de pesca en proceso: El Ministerio de Agricultura junto con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) informó que está trabajando en el marco normativo para potencializar las actividades pesqueras y acuícolas del país como un sector generador de empleo y crecimiento económico. Explicó que se espera fortalecer los procesos de formalización, ordenamiento y planificación de la actividad pesquera y acuícola, la generación de información

²³ Resumen de noticia recuperada de <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Gobierno-establece-Plan-para-luchar-contrabando-en-el-agro-colombiano.aspx>.

²⁴ Resumen de noticia recuperada de <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/MinAgricultura-pone-en-marcha-mesas-t%C3%A9cnicas-regionales-de-ordenamiento-a-la-producci%C3%B3n.aspx>.

²⁵ Resumen de noticia recuperada de <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/campesinos-levantan-paro-en-cauca-pero-indigenas-exigen-acuerdos-335976> y de <https://www.elpais.com.co/colombia/bloqueos-por-paro-indigena-y-campesino-en-el-cauca-se-mantienen-este-viernes.html>.

para la toma de decisiones y diseño de políticas públicas, y el establecimiento de condiciones para el crecimiento de la acuicultura y la maricultura, ya que en Colombia hay cerca de 260.000 pescadores, de los cuales 65.000 están formalizados, por lo cual se espera generar condiciones para la carnetización de estos actores con miras a convertirlos en sujetos de crédito y guardianes de la diversidad pesquera nacional. Adicionalmente, se propone agilizar la expedición de permisos, así como generar la gratuidad de los mismos para el beneficio tanto de los pescadores artesanales como de la acuicultura de pequeña escala o artesanal²⁶.

(Abril 2019) Colombia enfrenta peste porcina africana: El Instituto Colombiano Agropecuario ICA advierte sobre los riesgos de la propagación de la peste porcina africana y toma medidas en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos para mitigar los riesgos de la entrada de la peste al país. A pesar de la situación, Colombia podría verse beneficiada dado que en China sigue propagándose la enfermedad y está buscando suplir su alto consumo de la carne, mientras que la tasa de sacrificio de cerdos en el gigante asiático sigue creciendo y el inventario de carne congelada disminuyendo²⁷.

(Mayo 2019) Misión de Expertos del Banco Mundial visitan Colombia: Una comitiva conformada por expertos en adecuación de tierras del Banco Mundial realizó en mayo visitas de campo a proyectos claves en temas de adecuación de tierras y servicios agropecuarios complementarios. El recorrido fue liderado por el Ministerio de Agricultura, la Agencia de Desarrollo Rural y fue acompañado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y Departamento Nacional de Planeación (DNP). La visita se realizó en los departamentos de La Guajira, Antioquia y Casanare, donde se buscó evaluar opciones técnicas para el desarrollo y culminación de proyectos estratégicos en materia de adecuación de tierras²⁸.

(Mayo 2019) Colombia en la Asamblea de la Organización Mundial de Sanidad Animal: Después de la participación en Colombia en la Asamblea de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) donde se mostraron los avances en la política de erradicación de enfermedades animales como la fiebre aftosa y brucelosis, se espera que se concentren esfuerzos y recursos para que el país recupere el estatus de país libre de la enfermedad. De igual forma, se expuso el caso venezolano donde no hay control oficial en el tema y se alertó sobre una posible afectación a todo el continente desechando años de esfuerzos por alcanzar el estatus sanitario²⁹.

(Junio 2019) Cierre de vía al llano afecta el sector agropecuario del oriente colombiano: Desde el viernes 14 de junio está con cierre indefinido una de las vías más importantes del país que

²⁶ Resumen de noticia recuperada de <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Con-actualizaci%C3%B3n-de-la-Ley-de-Pesca-se-busca-aprovechar-potencial-del-pa%C3%ADs.aspx>

²⁷ Resumen de noticia recuperada de <https://www.agronegocios.co/agricultura/adm-ve-primeros-efectos-de-peste-porcina-africana-en-el-comercio-2892053>

²⁸ Resumen de noticia recuperada de <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/MinAgricultura-y-ADR-acompa%C3%B1an-a-Misi%C3%B3n-de-Expertos-del-Banco-Mundial-durante-su-visita-a-Colombia.aspx>

²⁹ Resumen de noticia recuperada de <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Nuevo-convenio-de-cooperaci%C3%B3n-con-la-OIE-fortalecer%C3%A1-la-sanidad-animal-en-Colombia.aspx>

comunica a la región central con la oriental. Las pérdidas para el sector agropecuario ascienden a más de \$US 2.300.000 en los departamentos de Casanare, Meta, Guaviare y Vichada. Esta suma corresponde principalmente a los sobrecostos en los fletes de transportes, el incremento del costo de los insumos y la no compra de la producción de las cosechas de los medianos y pequeños productores. Está situación afecta seriamente a todos los productores cárnicos, avícolas, piscícolas y agrícolas de frutas y verduras, teniendo en cuenta que deben tomar las vías alternas, sumando a eso 540 kilómetros para que sus productos lleguen al centro del país. La propuesta del Gobierno para el sector agropecuario en esta situación fue la expedición de una línea de crédito con recursos del presupuesto nacional que va a permitir recursos del orden de los \$US 66.500.00 hasta que se agote para los cuatro departamentos afectados³⁰.

(Junio 2019) Solo dos sectores de la economía colombiana generaron nuevos puestos de trabajo:

Aunque el deterioro del mercado laboral de junio fue el más bajo de 2019, se completaron 11 meses seguidos de aumento del desempleo y se destruyeron 27.000 puestos de trabajo siendo la construcción y el agro los únicos sectores que lograron aumentar su población ocupada. La construcción creó 321.000 y el sector agrícola 166.000 respectivamente³¹.

(Julio 2019) Paro Panelero por crisis en el sector: Después de 8 días de paro por parte de los líderes paneleros del departamento de Santander, se realizó un acuerdo entre los mismos con el Gobierno nacional. La razón principal del paro fue la crisis económica por la que estaban atravesando los productores por la caída de los precios de la panela, pues estos completaron 25 meses en crisis que los llevó a la pérdida de la rentabilidad. Las soluciones estuvieron encaminadas a definir una partida presupuestal de \$US 334.000 para la promoción del consumo de la panela a nivel nacional, que iniciará en el mes de agosto y la puesta en marcha de un plan de alimentación bovina a base de caña panelera para apalancar la comercialización e incidir positivamente en el incremento del precio al productor³².

(Julio 2019) Creación del Fondo de Estabilización de precios del café: En la actualidad los precios del café en Colombia se ven afectados por factores como el narcotráfico y el contrabando, que, tras la falta de control en las fronteras, ocasiona que entren de manera ilegal entre 1 y 2 millones de sacos al país, de igual forma el producto depende de las fluctuaciones de los precios internacionales. El 11 de julio se firmó la Ley que crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Café con la que se busca contribuir a la estabilización del ingreso de los productores que se han visto afectados por los bajos precios (aproximadamente 550.000 familias). Con este Fondo, cada

³⁰ Resumen de noticia recuperada de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/perdidas-por-cierre-de-la-via-al-llano-379196> y de <https://www.semana.com/nacion/articulo/via-al-llano-implicaciones-de-un-cierre-indefinido/619924>

³¹ Resumen de noticia recuperada de <https://www.larepublica.co/economia/solo-el-agro-y-la-construccion-generaron-nuevos-puestos-de-trabajo-en-junio-2891690>

³² Resumen de noticia recuperada de <https://www.elespectador.com/economia/paro-panelero-menos-consumo-y-bajos-precios-entre-las-razones-de-la-crisis-articulo-866950> y de <https://colombiacheck.com/chequeos/el-sector-panelero-sufre-crisis-de-precios-pero-estos-varian-en-las-regiones-del-pais>

productor de café se beneficiaría de los mecanismos de estabilización hasta por un 70% de la capacidad productiva³³.

(Julio 2019) Protesta ante Naciones Unidas: Los presidentes de las naciones cafeteras planean usar la reunión de este año de la Asamblea General de la ONU para exigir precios más altos a los tostadores más grandes del mundo. Entre los líderes que podrán el tema sobre la mesa de la ONU están los presidentes de Brasil y Colombia. De acuerdo con Roberto Vélez, gerente de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, los grandes tostadores mundiales como Starbucks Corp. o Nestlé S.A., están pagando actualmente a los agricultores un 30% menos por los granos de café de lo que cuesta cultivarlo. De igual forma, la situación actual se ha dado debido a una cosecha récord en Brasil que está causando dificultades a caficultores de países como el nuestro³⁴.

(Julio 2019) Colombia, uno de los países con mayor emisión de gases efecto invernadero: De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Colombia es el tercer país de América Latina con mayores índices de emisión de gases efecto invernadero (GEI) por la actividad agropecuaria, después de Uruguay y Argentina. La actividad agropecuaria de Colombia genera un aporte general de 38% de GEI, los cultivos aportan 58% y la ganadería 49.2%³⁵.

(Julio 2019) Presidente de Colombia visita China: Teniendo en cuenta que China es el segundo destino de las exportaciones de Colombia, el presidente Iván Duque realizó una visita de tres días con el fin de buscar alianzas comerciales estratégicas. Lo anterior buscando diversificar los tipos de productos pues actualmente el principal sector exportador a China es el minero energético. Sin embargo, esta diversificación sigue estando en bienes primarios como carne bovina y porcina. Además de su homólogo Xi Jinping, Iván Duque se reunió con 400 empresarios buscando atraer inversión a Colombia, principalmente de bienes agrícolas como café, banano y aguacate hass. En cuanto al café, el reto es pasar a exportar de 40.000 sacos de café a 100.000 sacos ya que Colombia produce aproximadamente 14 millones de sacos; con el banano, Duque firmó un acuerdo para exportar 4 millones de cajas de banano por US\$40 millones al año y finalmente, firmó un protocolo para la accesibilidad del aguacate hass a ese país. Colombia enviará a China, este mismo año, seis contenedores de aguacate³⁶.

³³ Resumen de noticia recuperada de <https://www.elespectador.com/economia/congreso-aprueba-creacion-del-fondo-de-estabilizacion-de-precios-del-cafe-articulo-866807>

³⁴ Resumen de noticia recuperada de <https://www.elespectador.com/economia/paises-cafeteros-protestaran-ante-la-onu-por-caida-de-precios-articulo-873471>

³⁵ Resumen de noticia recuperada de <https://www.agronegocios.co/aprenda/agro-colombiano-entre-los-que-mas-emiten-gases-de-efecto-invernadero-en-la-region-2882477>

³⁶ Resumen de noticia recuperada de <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/duque-en-china-los-avances-que-logro-el-presidente-en-su-visita-de-estado-395820> y de <https://www.elespectador.com/economia/los-temas-abordados-por-duque-en-su-visita-china-articulo-873318>

(Agosto 2019) Nuevo producto del agro colombiano en Japón: A partir del 1 de agosto el aguacate tipo has colombiano podrá exportarse a Japón según lo dio a conocer el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de ese país. Colombia entra a ser proveedor de Japón quien importa del mundo \$US 211.5 millones en promedio en los últimos años de esta fruta y empezará a competir con el principal proveedor de aguacate en Japón: México³⁷.

³⁷ Resumen de noticia recuperada de <https://www.agronegocios.co/agricultura/desde-manana-31-de-julio-los-productores-de-aguacate-hass-colombiano-podran-exportar-a-japon-2890907>